



RESOLUCION JEFATURAL N° 093-2017-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica, 20 de Septiembre de 2017.

VISTO:

El Oficio N° 010-2017-GORE-ICA-PETACC./CE AS N° 004-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 0004-2017-GORE-ICA-PETACC (Segunda Convocatoria) para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra: Supervisión de la Obra: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL RÍO PISCO, SECTORES FIGUEROA M.I.DIST. PISCO, CASACONCHA M.I.DIST. HUAMY, CHACARILLA M.D. DIST. INDEPENDENCIA., CHONGOS TRAMO I M.I. Y CHONGOS TRAMO II – M.I., DIST. T.A. INCA – PISCO – REGIÓN ICA", en cumplimiento de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 075-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, se aprobó el Expediente de Contratación y se designó a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 0004-2017-GORE/ICA/PETACC;

Que, con Resolución Jefatural N° 077-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, se aprobó las Bases Administrativas que regirá el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 0004-2017-GORE/ICA/PETACC (Primera Convocatoria).

Que, mediante Nota N° 053-2017-GORE-ICA-PETACC/OA-UASA, el Órgano Encargado de las Contrataciones (UASA PETACC) y Oficio N° 009-2017-GORE-ICA-PETACC./CE AS N° 004-2017, del Presidente del Comité de Selección informó al Titular de la Entidad la declaratoria de desierto del procedimiento de selección A.S. N° 0004-2017-GORE-ICA-PETACC, solicitando la autorización para implementar el procedimiento en segunda convocatoria;

Que, mediante Memorando N° 229-2017-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 19/09/2017, el Titular de la Entidad, comunica al Presidente del Comité de Selección la autorización de la 2da Convocatoria del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 0004-2017-GORE-ICA-PETACC;

Que, las Bases Administrativas elaboradas por el Comité de Selección, cumplen con las condiciones mínimas establecidas en el Artículo 27° del Reglamento, por lo que se deberá continuar con las acciones administrativas relacionadas al mencionado procedimiento de selección, teniendo en cuenta su autonomía y responsabilidad del órgano a cargo del procedimiento de selección de conformidad con el artículo 22° del Reglamento;

Estando al visto de la Dirección de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases Administrativas que regirá el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 0004-2017-GORE/ICA/PETACC (Segunda Convocatoria), para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra: Supervisión de la Obra: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL RÍO PISCO, SECTORES FIGUEROA M.I.DIST. PISCO, CASACONCHA M.I.DIST. HUAMY, CHACARILLA M.D. DIST. INDEPENDENCIA., CHONGOS TRAMO I M.I. Y CHONGOS TRAMO II – M.I., DIST. T.A. INCA – PISCO – REGIÓN ICA"; la misma que consta de 79 folios que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente resolución al Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección AS N° 0004-2017-GORE-ICA-PETACC, así como al Órgano de Control Institucional del PETACC, para su conocimiento y fines pertinentes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA
Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
EFE DEL PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren
Ica - Ica